

Julio 15 de 1904.

El Presidente del Consejo Nat.
de Educación;

Decreta:

Sección Territorios.

Exp. 5503

S. Mandar pagar al Director de la Escuela de Varones de Ranson, Dn. Licerio Gotorrায়, la suma de \$100 para que haga construir un tabique móvil de madera en la escuela que dirige.

" 5943

P. Dirigir previamente, telegrama al Encarg. Escolar de Parera, preguntándole si ha efectuado algún gasto en la celebración de las fiestas julias por las escuelas de su dependencia.

" 6062

C. Mandar proveer por Depósito i archivar este expediente, conjuntamente el 6258, P.

Sección Varios.

" 6458

A. Mandar pagar a Dn. Pablo J. Alegre \$430, por cuatro estufas.

" 6233

J. Ordenar se haga efectivo el embargo, sobre los haberes de D^a Haydee C. Ferrández.

" 5896

G. Dejar sin efecto la multa impuesta a Doña Teresa Gentilella, por infracción a la Ley de Educación.

Archivar los siguientes expedientes: 5918, G; 6438, B. y 6185, G.

Sección Provincias.

" 3392

G. Mandar pagar a la Provincia de Tucuman \$102,049.84 por saldo del 1^{er} cuatrimestre y 3^{er} bimestre

anticipado de la subvención Nacional por el corriente año.

Exp. 6006

S.

Remitir al Consejo General de Educación, de Santa Fe, copias de los planos, presupuestos adoptados como tipos para la edificación escolar rural y folletos de las escuelas nacionales en Provincias.

Rectificar el nombramiento hecho a favor de la Sta. Clara Lopez, debiendo serlo a Juana D. Lopez, nombramiento de maestra de la escuela Nacional N° 40, "La Lohora" Salta con sueldo de 3° categoría.

Sección Capital.

Exp. 6089

C.

Continuar en sus puestos de maestros de 3° catig. a D^a Lola Andino, es. 4 del C. E. 6°; Rosa Schenone, es. 4 del

" 4978

1°

C. E. 6°; Eduviges Danna, id. id id; Catalina Brignathilde, id. id. id; Rosa Bozzini, id. 5 id 1°; Maria Teresa

" 6238

S

resca Calvi, id 8 id 4°.

" 6411

11°

Conceder licencia: Por 15 dias, 11 con goce de sueldo, al maestro de 3° catig. de la escuela N° 8 del C. E. 11°; Dr. Ododomiro L. Torres.

" 6288

C. E.

Por 15 dias, 14 con goce de sueldo, a la Vice Directora de la escuela N° 3 del C. E. 6°, Sta. Maria Olvira Dehermo.

" 4310

12°

Aceptar al M. N. Dr. Juan B. Biscay, para continuar la suplencia que desempeñaba Dr. Rodolfo Cuella, en reemplazo de Dr. Ernesto Rossi de la escuela N° 1 del C. E. 12°, que está con licencia.

" 1879

S.

Levantar la orden de clausura dictada contra la escuela particular de la calle Herrera 1193.

" 5714

11°

Volver este expediente al C. E. 11°, para que agregue el justificativo a que hace referencia Contad.

Exp. 4710

11°

Amia.

Elevar este expediente con nota al Ministerio de Justicia i S. Pública.

" 3415

4°

Archivar los siguientes expedientes: 3259, C. 13°; 6418, C. 13°.

Siendo necesario efectuar el nombramiento que se solicita y dada la carencia de maestros diplomados, nombrar maestra de 3° categ. para la escuela N° 15 del C. E. 4°, a la Sra. Angella Pacinotti, en carácter de suplente y hasta tanto se pida se pueste una persona que reuna las condiciones reglamentarias necesarias para ocupar, en cuyo caso el citado Consejo deberá proponerlo inmediatamente, aun cuando no sea en forma.

" 3584

4°

Nombrar, en iguales condiciones que en el anterior expediente, a D^a Amalia Antonia Bussis, maestra de 3° categ. para la escuela N° 18 del C. E. 4°.

" 6484

O. x

Aprobar el proyecto de "Reglamentación de los certificados de inscripción establecidas por la resolución de 11 de Abril del corriente año (Exp. 1420; O), presentado por el jefe de la Oficina de Multas, y autorizar la impresión de 1.000 ejemplares.

" 5864

12°

No hacer lugar al nombramiento de un maestro auxiliar que se solicita para la escuela N° 1 del C. E. 12°.

" 5791

B.

Contestar de acuerdo con lo informado por la administración de "El Monitor" y archivar el presente expediente.

" 5754

14°

Prover los libros que solicita la esc. N° 10 del C. E. 14°.

Pancrasio Vanez

[Signature]